



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.290.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente D.E. Letra "S" - N° 122802 -  
Fichero N° 46 - s/Tasa general de inmuebles año 1990; y

CONSIDERANDO:

Los Despachos del Concejo Municipal obrantes a fs. 23, 24, 11 y  
12, firmado en forma unánime y los Decretos del Departamento Ejecutivo  
Municipal Nros. 9987 y 9995.-

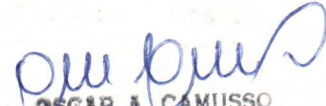
Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

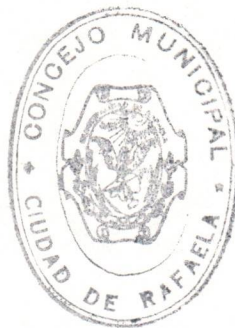
RESOLUCION

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos los Decretos del Departamento  
Ejecutivo Municipal Nros. 9987 y 9995 de fechas 30 de marzo  
y 5 de abril de 1990, respectivamente.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a  
los seis días del mes de abril  
de mil novecientos noventa.-----

  
OSCAR A. CAMUSSO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
LIDIA E. L. DE SARAS  
VICEPRESIDENTE 1°  
Concejo Municipal de Rafaela